

nota informativa

Santiago, 23 de diciembre de 2019

Avances en la reforma tributaria en Chile

Hacienda ve mayor recaudación de US\$ 2.200 millones por año

El Gobierno ingresó el pasado 19 de diciembre al Congreso las indicaciones al proyecto de reforma tributaria que incorpora ajustes como el alza a 40% del IGC para las rentas superiores a \$15 millones; la sobretasa de contribuciones que afectará al patrimonio inmobiliario con un avalúo fiscal desde \$400 millones; la eliminación gradual de los pagos provisiones por utilidades absorbidas y la integración total para las PYME.

Con lo anterior, el Ejecutivo ingresó un nuevo informe, en el que se aumentaron en US\$ 200 millones los ingresos en régimen que generará el proyecto una vez implementado.

Algunas de las indicaciones son:

- La definición de que las sociedades de inversión estarán afectas al pago de patente municipal, lo que no afectará situaciones anteriores ni juicios pendientes.
- Respecto a la Defensoría del Contribuyente, se le incorpora la facultad de representar a los contribuyentes de menores ingresos, presentando recursos administrativos ante el SII.
- Sistema 100% integrado y con tasa de Primera Categoría de 25% para empresas con ventas anuales hasta 75 mil UF. Con ingresos sobre 75 mil UF tendrán integración de 65% y tasa corporativa de 27%.